

“Mejoras sobre el Consentimiento del Cliente”

QWERTY

Mayo 2018

Introducción.

El **Nuevo Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679** establece importantes cambios con respecto a la **LOPD 15/1999**. Quizás uno de los más importantes esté relacionado con la obligación de obtener el **“Consentimiento explícito”** de los Clientes/Pacientes de los que guardamos datos personales para realizar nuestra actividad profesional.

El **RGPD** define en su Artículo 4 apartado 11: *“El Consentimiento del interesado es toda manifestación de voluntad, libre, específica, informada e inequívoca por la que el interesado acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen”*.

Es por este motivo por el que **Nixfarma** ha incorporado en las últimas **versiones 911.40 y 911.41** importantes mejoras para facilitarle el control sobre el consentimiento de los clientes/pacientes.

Le recordamos que está misma semana tendrá a su disposición un nuevo curso online en el aula virtual de **Q-Formación** titulado:


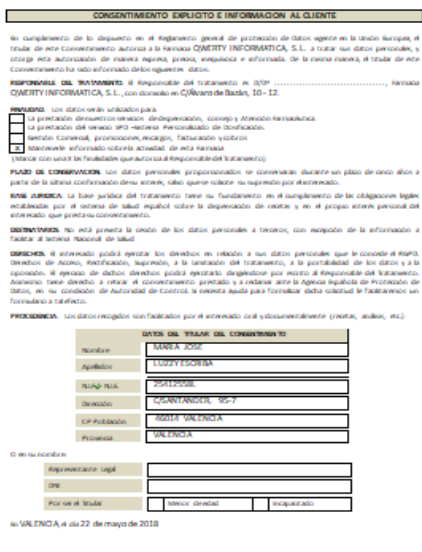
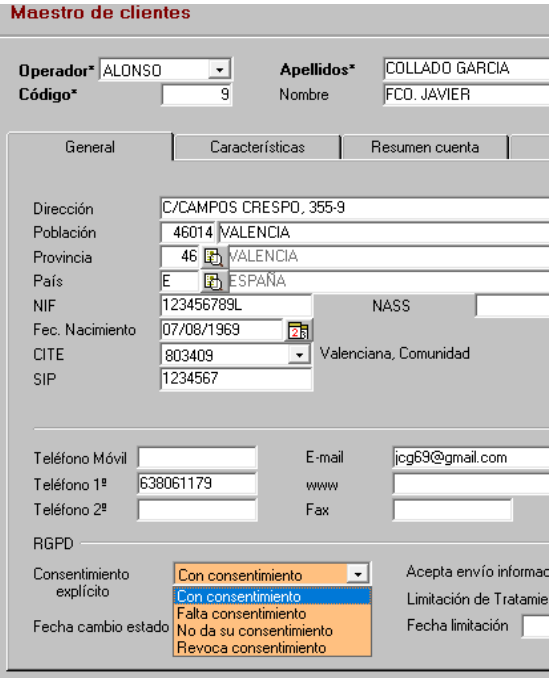

“Seguridad de la información y Protección de Datos”.



Le recordamos que el aula de formación online es www.qformacion.es, y simplemente debe pinchar en el botón “ACCEDER” e identificarse con su nombre de usuario y contraseña, y ya podrá comenzar el curso online.

Operatoria.

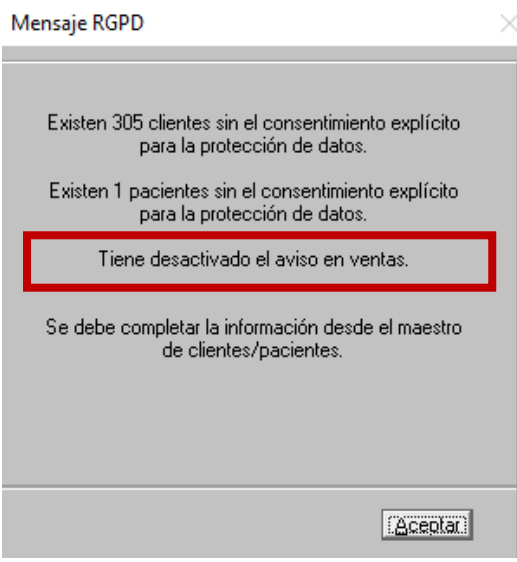
En primer lugar recordemos las mejoras más importantes incorporadas a **Nixfarma** en la **Versión 911.40** relacionadas con el Consentimiento del Cliente/Paciente y que recibió a primeros de Mayo:

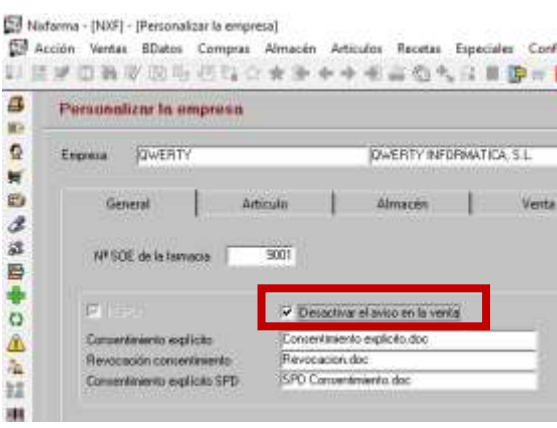
Aviso informativo al acceder a Nixfarma sobre la situación de los datos.	Impreso actualizado de Consentimiento del Cliente/Paciente.
	
Campos en la ficha del cliente para indicar la situación del Consentimiento.	Campos en la ficha del cliente para marcar como baja si es lo adecuado.
	

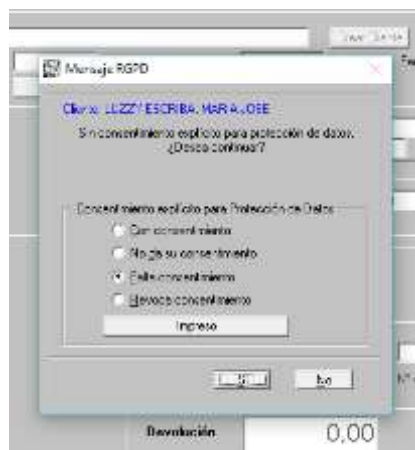
El objetivo principal de estas mejoras es el de ir informándole de la situación de los clientes en cuanto al consentimiento, y que vaya actualizando las fichas de los clientes tal y como le van firmando los consentimientos, y en otros casos de fichas antiguas si uso, ir marcándolas como baja si así lo considera.

Le recomendamos consultar la documentación de **Pulso** de la versión donde podrá profundizar en mucha más información sobre la adaptación de **Nixfarma** al **RGPD**, o bien realizar el curso online sobre **“Seguridad de la información y Protección de Datos”** en el aula virtual **Qformación**.

Recientemente ha recibido una nueva entrega de mejoras en **Nixfarma** sobre su adaptación al **RGPD** en la **Versión 911.41**. A continuación vamos a comentar las más destacadas:

Nuevo aviso al acceder a Nixfarma	
	<p>Nixfarma incorpora la posibilidad de que cuando trabaje con un cliente/paciente que no tiene indicado en su ficha “Con Consentimiento”, le informe de esta situación para que la siguiente acción obligatoria sea imprimir el documento de consentimiento, lo firme, y lo confirmemos con facilidad en ese momento.</p> <p>Esta opción es opcional, y hay que activarla si lo considera apropiado en un parámetro que veremos a continuación, por defecto en la actualización viene desactivado tal y como puede observar en la imagen.</p>

¿ Cómo activar el parámetro de aviso en ventas ?	
	<p>Si decide activar esta nueva opción de aviso en ventas, tiene acceder al menú “Configuración/Empresa / Personalización”</p> <p>Como puede observar en la imagen, el parámetro está marcado por defecto, es decir está desactivado el aviso en la venta.</p> <p>Si desea activar el aviso en la venta, simplemente tiene que hacer doble click sobre el check y desmarcarlo, de este modo activa el aviso en ventas.</p>

¿ Cómo es el aviso en ventas si lo activo ?	
	<p>En el caso de activar el aviso en ventas, cuando realice una venta a un cliente o paciente sin tener marcado el consentimiento, aparecerá la ventana de la imagen.</p> <p>En este caso para poder continuar con la venta deberá asegurarse de tener el consentimiento firmado y marcar la opción “Con consentimiento”.</p> <p>Puede imprimir el impreso en este momento para que se lo firmen.</p>

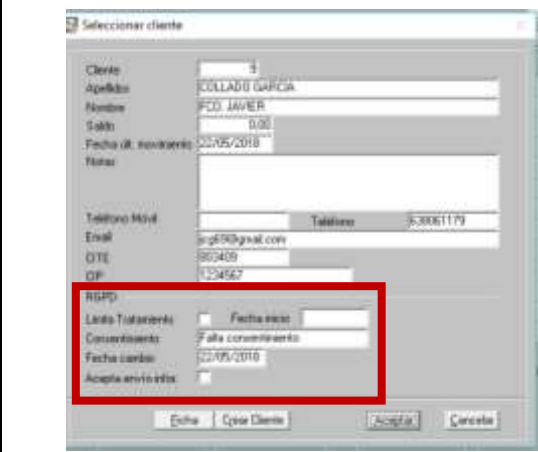
Aviso al acceder a la ficha de un Cliente/Paciente “Sin consentimiento”



Independientemente del parámetro anterior, a partir de ahora cuando acceda a una ficha de Cliente / Paciente, le aparecerá el mensaje que puede observar en la imagen en el que se le informa de que “Falta consentimiento”.

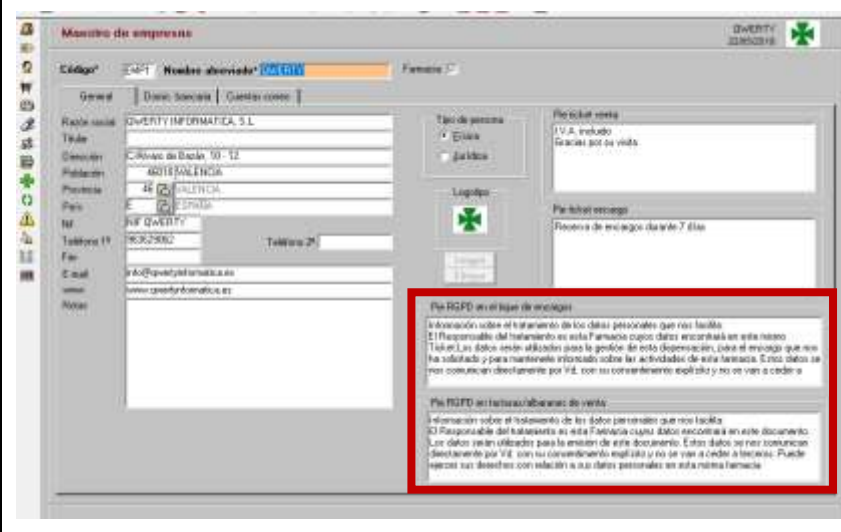
El objetivo es ayudarle y facilitarle tanto el control de los clientes que no tienen marcado el consentimiento en la ficha, como la impresión del documento.

Información al seleccionar a un Cliente/Paciente en la venta sin activar aviso



En el caso de que decida no activar el aviso en ventas cuando un Cliente / Paciente no tenga marcado “Con consentimiento”, cuando seleccione un Cliente/Paciente bien a través de los botones de selección o bien con una tarjeta de fidelización, siempre podrá observar la información sobre el consentimiento del cliente, e incluso acceder a la ficha a imprimir el documento y cambiar la situación si lo desea.

Información en facturas, albaranes y encargos sobre el tratamiento de datos



En el selector de Nixfarma del Maestro de Empresas, se han incorporado los textos legales necesarios para cuando emita una factura, albarán, o ticket de encargo a un cliente sin ficha y por lo tanto sin consentimiento se le informe tal y como establece el RGPD.

Le recomendamos consultar la documentación de **Pulso** de la versión donde podrá profundizar en mucha más información sobre la adaptación de **Nixfarma** al **RGPD**, o bien realizar el curso online sobre “**Seguridad de la información y Protección de Datos**” en el aula virtual **Qformación**.

En caso de cualquier duda póngase en contacto con nosotros en el teléfono 96.362.90.62 y pida le pasen con el Departamento de Formación.



Gracias por confiar en nosotros